

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA

Rad. 1100131-10-027-2019-00115-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

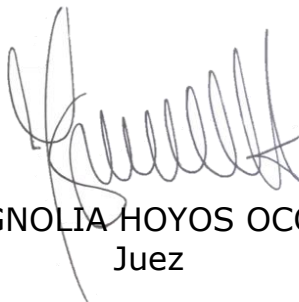
Conforme al correo electrónico del 13 de octubre de 2020, se reconoce a LUIS JAIME GUERRERO y AURA MARÍA RUIZ GUERRERO como interesados en calidad de hermanos de la obitada SONIA MARÍA ENCARNACIÓN RUÍZ GUERRERO, se les tiene notificados por conducta concluyente en los términos del inciso 2° del artículo 301 del CGP y que aceptan la herencia con beneficio de inventario (Fl. 68 a 69 y 98 a 99).

Cumplido el ritual procesal, al tenor del Art. 501 del CGP en concordancia con el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C.S de la J, se señala la hora de las 02:30 pm del día 5 del mes de abril del año 2021, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avalúo y propiedad de los activos.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

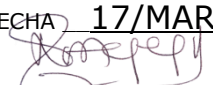
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 045 FECHA 17/MARZO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria